

Resolución de Gerencia General

N° 258 – 2023 – SATT

Trujillo, 20 de diciembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Administración Tributaria de Trujillo - SATT, constituye un Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Trujillo, con personería jurídica de derecho público interno, y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera; creado mediante Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 009-2014-MPT, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SATT, es función del Gerente General, dirigir, controlar y supervisar el correcto funcionamiento de la institución, así como la facultad de nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a ley, a los funcionarios, directivos y servidores de la Institución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 230-2023-SATT de fecha 31 de octubre del 2023, se encargó a la servidora Lic. Erika María Zegarra Pereda, el puesto de Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano, asignado en el CAP y PAP N° 025 del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, a partir del 02 de noviembre del 2023; y, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 191-2019-SATT de fecha 23 de agosto del 2019, se aprobó la Directiva que establece lineamientos para el desplazamiento de personal del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, la cual dispone en su Primera Disposición Complementaria Final que los encargos no generan derecho definitivo de permanencia en él, la finalización del desplazamiento se efectúa en cualquier momento y sin expresión de causa;

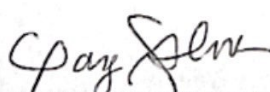
Que, en virtud de las necesidades institucionales y en cautela del buen funcionamiento de la Administración, este despacho estima conveniente dar por concluida la encargatura de la servidora Erika María Zegarra Pereda, en el puesto de Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas a este Despacho por la Ordenanza Municipal N° 04-98-MPT, concordante con el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: DAR POR CONCLUIDA la encargatura de la servidora Erika María Zegarra Pereda, en el puesto Responsable de la Oficina de Gestión del Talento Humano del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo – SATT, dispuesta por la Resolución de Gerencia General N° 230-2023-SATT, siendo su último día de labores encargadas el 20 de diciembre del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MS. YLDER HELI VARGAS ALVA
Gerente General del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo
CC: GA/OTH(Legajo personal)/OAL/Interesado(01)